

Cuenca, Abril 9 del 2013

Señores Accionistas de

OPERAZUAYTUR S.A

Ciudad

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2012 de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento de los acuerdos que se han ido formulando en cada una de las reuniones que se ha mantenido en el año 2012 en la junta de socios de la empresa.

Los procedimientos que se han llevado en este año tanto en la parte administrativa como en el funcionamiento de la empresa garantizan un adecuado control de las actividades realizadas, a si como el cumplimiento de las obligaciones puntuales con el SRI, IESS, Municipio y otras entidades de Control.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran debidamente justificados, excepto siguientes observaciones: que en las Aportaciones al IESS se registra en el mes de Mayo y Septiembre de dos meses acumulados, los Comprobantes no Validos en los meses de Marzo, Abril, Noviembre y Diciembre son altos debido a los pagos de las Multas de Licencia de los Conductores y Vehículos detenidos.

Es todo cuanto puedo informar de mis funciones realizadas en el periodo 2012 por lo que me permito sugerir a los señores accionistas, aprobar el balance presentado por la administración, sin antes agradecer a los señores accionistas por la confianza que depositaron en mi persona.

Atentamente



SR. MILTON QUIZHPI
COMISARIO DE OPERAZUAYTUR